

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAWTAY WASI
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES 2025

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Primera	9/1/2025	CSU-SE-01-NO.001-2025	<p>Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0002-M, de 7 enero del 2025, remitido por el Mgs. Iván Machado Castillo, Director de Planificación y Gestión Estratégica, respecto de la información del Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025.</p> <p>Artículo 2.- Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Artículo 3.- Aprobar el Plan Anual de Inversiones de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Artículo 4.- Delegar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que, de conformidad con las necesidades y prioridades institucionales, con apego a la normativa vigente, realice las reformas que se requieran en el Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025 de esta Institución de Educación Superior, hasta por un monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). En los casos en que las modificaciones al POA 2025 y PAI 2025 superen el monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), se delega su aprobación al señor Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario, Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y Comunicación.</p> <p>SEGUNDA. - Se dispone al Rectorado, Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario, Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, Coordinación Administrativa Financiera y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que en función de sus competencias ejecuten el contenido de la presente Resolución.</p> <p>TERCERA. - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución con toda la comunidad universitaria.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 001-2025	0.1 RESOLUCIÓN CSU-SE-01-NO.001-2025.pdf

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Segunda	14/1/2025	CSU-SE-02-NO.002-2025	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 19 de diciembre de 2024.	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002-2025	2. RESOLUCIÓN CSU-SE-02-NO.002-2025
Extraordinaria	Segunda	9/1/2025	CSU-SE-02-NO.003-2025	<p>Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando Nro. UINPIAW-VAIC-2025-0003-M, de 9 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Vicerrectora Académica Intercultural Comunitaria, con respecto a las observaciones realizadas al proyecto del "Reglamento para la Evaluación Integral del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi", debatido en la décima sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.</p> <p>Artículo 2.- Aprobar en segundo debate el proyecto del "Reglamento para la Evaluación Integral del Personal Académico de la Universidad Intercultural, de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi".</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria; Procuraduría, Dirección Financiera; y, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.</p> <p>SEGUNDA. - Se encarga la ejecución de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002-2025	3. RESOLUCIÓN CSU-SE-02-NO.003-2025
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.004-2025	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 9 de enero de 2025.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	4. RESOLUCION CSU-SO-01-NO.004-2025
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.005-2025	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 14 de enero de 2025.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	5. RESOLUCION CSU-SO-01-NO.005-2025
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.006-2025	Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el "Informe Técnico Nro. UINPIAW-VAIC-CS-ESSC-2024-09-IT sobre la solicitud de retiro por caso fortuito de la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SO008-Nro.004-2024, de 17 de diciembre de 2024.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	06. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.006-2025.pdf

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p>Artículo 2.- Autorizar el retiro por caso fortuito a Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, estudiante de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, en el II PAO 2024.</p> <p>Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General deje sin efecto la matrícula de Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, estudiante de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, en el Sistema Académico SIAAW, en el II PAO 2024.</p> <p>Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo anule todas las actividades académicas en las aulas virtuales de la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, correspondientes al II PAO 2024.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, a la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, Secretaría General, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria y a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo.</p> <p>SEGUNDA. - Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.007-2025	<p>Artículo 1.- Dar por conocido el Informe Técnico UINPIAW-DGAIC-2025-001-IT para la Reforma del calendario académico del II PAO 2024 y propuesta de calendario académico del I PAO 2025, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SE-001-Nro.002-2025, de 17 de enero de 2025.</p> <p>Artículo 2.- Aprobar las reformas a los calendarios académicos del II PAO 2024 y I PAO 2025, con las observaciones realizadas en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario y de conformidad con el documento anexo a la presente Resolución.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria, Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario, Dirección de Admisión y Nivelación, Dirección de Comunicación y Secretaría General.</p> <p>SEGUNDA. - Se encarga la ejecución de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	07. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.007-2025.pdf

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p>TERCERA. - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.008-2025	<p>Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el INFORME TECNICO UINPIAW-DAC-DAN-2025-0002-I con relación al “CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN I PAO 2025”, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SO-002-Nro.001-2025, de 27 de enero de 2025.</p> <p>Artículo 2.- Aprobar el “CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN I PAO 2025”, de conformidad con el documento anexo a la presente Resolución.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria, Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario, Dirección de Admisión y Nivelación, Dirección de Comunicación y Secretaría General.</p> <p>SEGUNDA. - Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Admisión y Nivelación.</p> <p>TERCERA. - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	08. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.008-2025.pdf
Extraordinaria	Tercera	6/2/2025	CSU-SE-03-NO.009-2025	<p>Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 31 de enero de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003-2025	9. RESOLUCIÓN CSU-SE-03-NO.009-2025
Extraordinaria	Tercera	6/2/2025	CSU-SE-03-NO.010-2025	<p>Artículo 1.- Dar por conocido el “Informe técnico para la suscripción de acuerdos de cooperación: Propuesta para la firma de Convenio Marco con la Universidad Politécnica Salesiana”, suscrito por la Mgs. Carla Celi, Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.</p> <p>Artículo 2.- Dar por conocido el “INFORME JURÍDICO DE PERTINENCIA PARA SUSCRIPCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Informe Jurídico No. UINPIAW-PRO-2025-0003-I”, remitido por el Dr. Milton Llasag, Procurador.</p> <p>Artículo 3.- Autorizar al Dr. Armando Muyolema Calle, Rector, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, AMAWTAY WASI”.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES:</p> <p>PRIMERA. - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003-2025	10. RESOLUCIÓN CSU-SE-03-NO.010-2025.pdf

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p>presente Resolución al Rectorado, Procuraduría, Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Dirección de Comunicación.</p> <p>SEGUNDA. - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Rectorado y a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.</p> <p>TERCERA. - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>ÚNICA: La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		